



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1793

CHIGUAYANTE, 18 OCT. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 28 de septiembre de 2011 que adjudica la Licitación Pública 22/2011 “Estudio de Percepción Ciudadana de la Comuna” al oferente Ecostack Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 11 de octubre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Ecostack Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra “Estudio de Percepción Ciudadana de la Comuna” de fecha 11 de octubre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Ecostack Ltda. por un monto total de \$440.300.- (cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos) impuesto incluido.
2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta de N°31.01 “Estudios Gráficos” del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CHP/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 14/10/11